

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848,  
Ave. De Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta.

MEMORANDO-SEIA-0007-2022

PARA: **ING. ANALILIA CASTILLERO**  
Directora Encargada.

DE:   
**AGRO. FELIX CANDANEDO**  
Director Encargado.

ASUNTO: Remisión de informes - EsIA Categoría II.

FECHA: 07 de enero del 2022.

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0834-2112-2021**, del proyecto Cat. II titulado **“URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”**, cuyo promotor es **GRUPO POWER CORP.**, a desarrollarse en el Sector de Peñas Blancas, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado remitimos los correspondientes informes técnicos de campo.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

MAJ/   
Copia: Expediente

 MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE

RECEPCIÓN

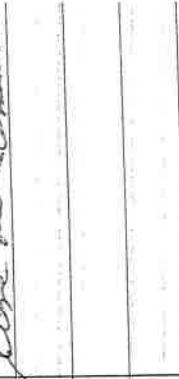
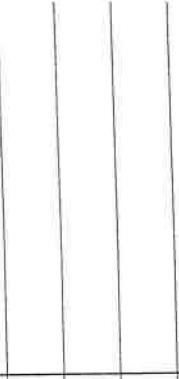
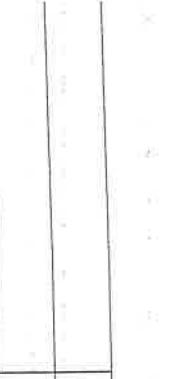
REMITIDO

Por: Argueta

Fecha: 13/1/22

Hora: 11:09 am

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA
1	Euclides Domínguez	8-709-1658	Blue Garden	dominguez21@hotmail.com	6203-0571	
2	Leyda Alvarado	89101436	Blue Garden	leyda.alvarado@bluegarden.com	65359461	
3	Yessica Alvarado	8-91-391	Blue Garden	yessica@yessicav.com	6284-3331	
4	Mauricio Montoya	6-58-1802	Blue Garden	mauricio.montoya@bluegarden.com	66925396	
5	Isaac Túñez	8-769-9127	Milambiente	isaac.tunez@milambiente.com	6019	
6	Giovanni Díaz	8-363-3972	supambiente	giovanni.diaz@supambiente.com	6427	
7	Haydee Gómez	8-991-2261	Ali Ambiente	haydee.gomez@aliambiente.com	6534-1812	
8	Berénice Tocón	8-399-7110	Morambiente	berenice.tocon@morambiente.com	6704-9066	
9	Diego Clemente	8-777-125	Blue Garden	diego.clemente@bluegarden.com	68320069	

ACTA DE INSPECCIÓN

Evaluación de Proyecto

Fecha: 4-1-2022 Hora de inicio: 11:20 a.m. Hora de terminación: 1:00 p.m.

Nombre del Proyecto y Promotor: Urbanización Blue Garden III / Grupo Power Corp.

Nombre del representante legal: Ming Chao Ho

Dirección: Peña Blancas, Playa Leonia, La Chorrera, Panamá Oeste

Objetivo de la inspección:

1). Verificar las condiciones Físicas/Biológicas del  
Área del Proyecto.

Participantes de la inspección: Team Peñalosa, yohana Castillo,  
Geraldo Alvarado, Germán Baéz,

Descripción de la inspección: Suelo arcilloso, topografía semi-  
plana y leve pendiente. Endolada, Vegetación semi-  
puesta de Gramíneas, rastros, bosque de Galería  
del Río Periquito, Fauna Silvestre, se escuchó  
el trino de Algunos Individuos. de la Clase  
Aves. Recurso hídrico, no se observaron dentro  
del polígono del proyecto.

Firma de los participantes:

  
Yohana Castillo  
Geraldo Alvarado  
Germán Baéz  
Team C. Peñalosa - Ambiente  
Leopoldo Sánchez - ambientalista  
Alfonso González  
Yonni Soto - miembro  
pene de Bonilla

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

## INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA

SAPB N°-03-2022.

## Proyecto “URBANIZACION BLUE GARDEN III” Categoría II.

<b>PROMOTORA: GRUPO POWER CORP.</b>	El proyecto URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III, consiste en la construcción de 487 residencias de interés social con zonificación y uso de suelo Residencial Bono Solidario (RBS) con un área mínima de 150 m <sup>2</sup> y máxima de 191.4 m <sup>2</sup> , 9 parques vecinales (Pv), un área para la Planta de tratamiento de aguas residuales (Esv), un área verde no desarollable (Pnd), Áreas de calles, un área afectada por zona protegida. Los lotes residenciales tienen un área de lote típico de 150 m <sup>2</sup> . El proyecto “URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”, es un proyecto de construcción de tipo Residencial Bono Solidario (RBS) que se pretende desarrollar sobre una superficie de 14 ha + 4908 m <sup>2</sup> + 87 dm <sup>2</sup> . Se construirá sobre Folio real N°101452 (Finca), con código de ubicación 8616.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> MINGCHAO HE	
<b>Cédula de identidad personal:</b> Nº- EA-3455459;	
<b>CONSULTOR:</b> ING MARCELINO MENDOZA	
<b>REGISTRO DE CONSULTOR:</b> IRC 019-2019	
<b>LOCALIZACION:</b> sector de Peñas Blancas; corregimiento Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.	
<b>CUENCA N°-138 entre Rio Antón y rio Caimito.</b>	<b>IMPACTOS DIRECTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Remoción de cobertura vegetal.</li> <li>– Movimiento y nivelación de terreno.</li> <li>– Erosión y sedimentación.</li> </ul>

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO-SEIA-ME 165-2021, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría II, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado “URBANIZACION BLUE GARDEN III” cuyo promotor es “GRUPO POWER CORP”

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II; denominado “URBANIZACION BLUE GARDEN III”, está ubicado en corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 4 de enero 2022 (11:20 am a 1:00pm)

PARTICIPANTES:

Lic.	Jean Carlos Peñaloza	Jefe de Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador
Magister	Yohana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora.
Magister	German Jaén	Sección de Seguridad Hídrica Regional Panamá Oeste
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste
Licda.	Irene Panay	Sección Forestal /Panamá Oeste

Informe técnico N° -03-2022-SAPB

Proyecto: URBANIZACION BLUE GARDEN III

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 4 DE ENERO DE 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 5 de enero de 2022

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

Ing.	Marcelino Mendoza	Consultor
Ing.	Euclides Domínguez	Por la promotora
Ing.	Leyda Abad	Por la promotora
Ing.	Yatilka Guerra	Por la promotora

Resultado de la inspección:

Siendo las 11:20 am se llegó al sitio donde se planea llevar a cabo el proyecto **URBANIZACION BLUE GARDEN III**, en donde representantes de la empresa promotora **GRUPO POWER CORP.**, explican que este proyecto está conformado por 14 hectáreas de terreno, en donde 7.0 hectáreas ya han sido intervenidas en la cual se obtuvo una Resolución de Aprobación DRPO-SEIA-IA-047-2020.

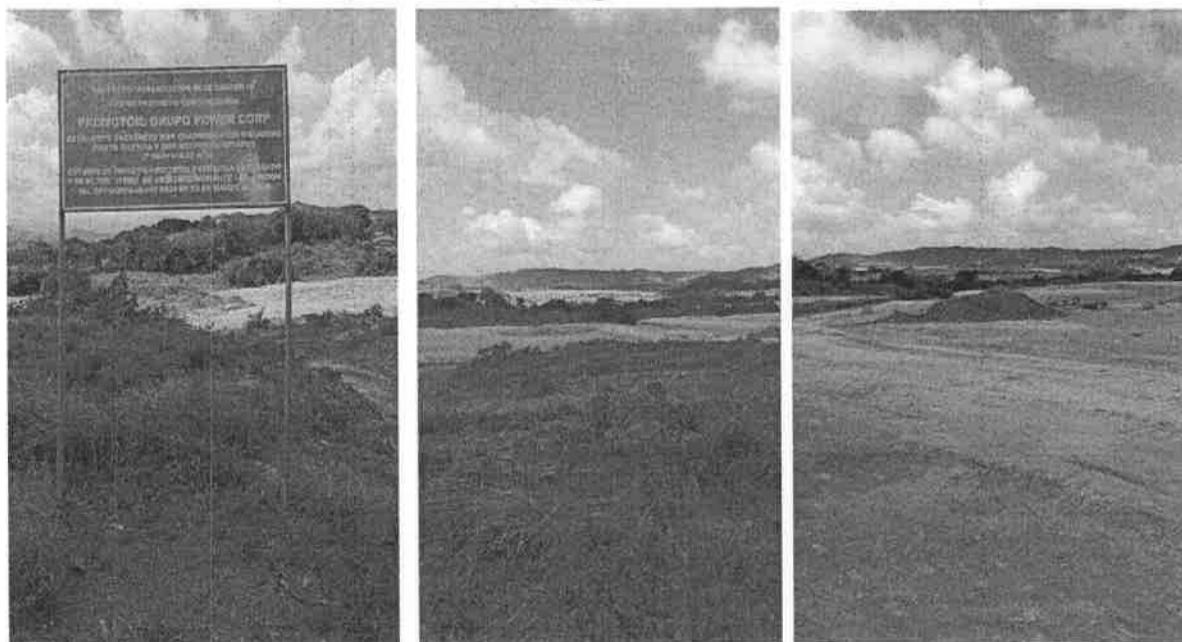
Se realizó este recorrido para corroborar la biodiversidad existente en el área a desarrollar, se pudo observar que la vegetación se compone en su mayoría de gramíneas, arboles dispersos y bosque galería sobre el río Perequetcito, en donde se avistó y escuchó diversas especies de avifauna, además de iguanas y gavilanes.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado "**URBANIZACION BLUE GARDEN III**", está ubicado en la comunidad de Peñas Blancas, corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

<b>VEGETACION:</b>	gramíneas, arboles dispersos y bosque galería sobre el río Perequetcito.
<b>RECURSO HIDRICO:</b>	Río Perequetcito.
<b>FAUNA SILVESTRE:</b>	Avifauna, iguanas y gavilanes.
<b>TOPOGRAFIA:</b>	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía irregular.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		632012	975739	Coordenadas tomadas en el área de influencia directa del proyecto.
2			632556	975583	

Evidencia fotográfica del sitio

Informe técnico N° -03-2022-SAPP

Proyecto: URBANIZACION BLUE GARDEN III

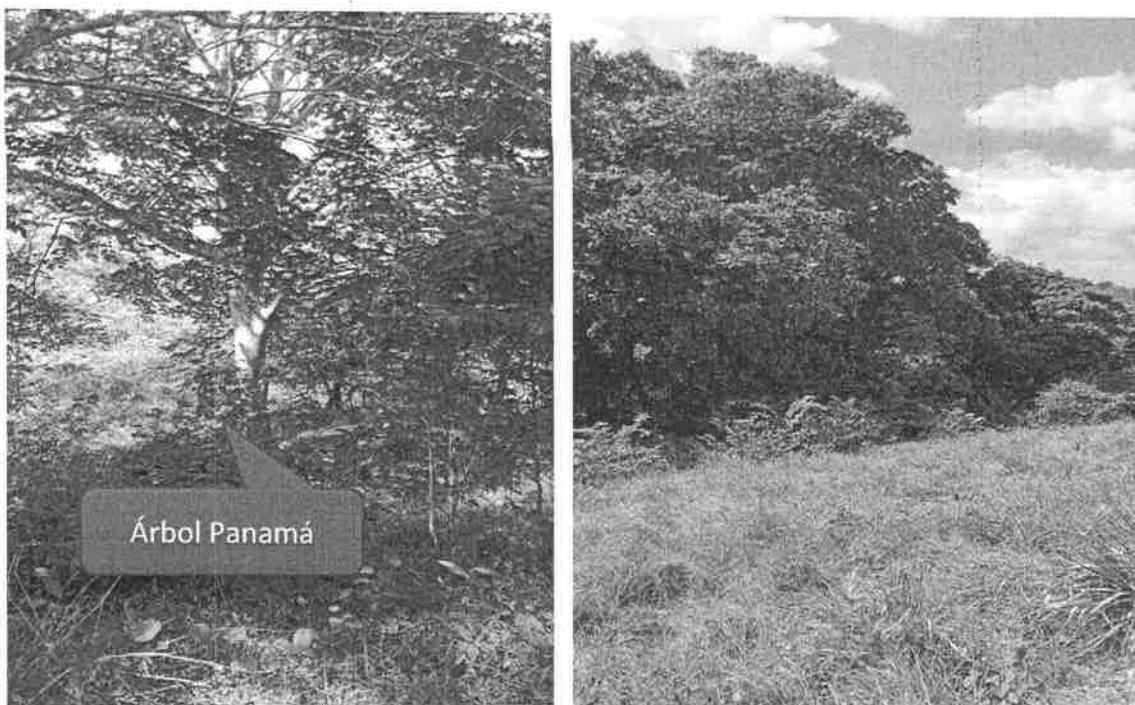
Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 4 DE ENERO DE 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 5 de enero de 2022

DIRECCIÓN RÉGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427



Arboles dispersos dentro del polígono a intervenir

**OBSERVACIONES:**

En la inspección se observó y escuchó la presencia de avifauna, además se observó gavilanes e iguanas.

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

El área a desarrollar presenta características físicas/biológicas aptas para albergar componente biológico, por consiguiente las posibilidades de que se dé la presencia de vida silvestre dentro del perímetro a desarrollar es altísimo.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observación y según nuestro criterio técnico podemos determinar que **es necesaria** la presentación, aplicación y ejecución de un **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, (PPRRFFF) en caso de aprobarse el estudio de Impacto Ambiental para dicho proyecto. El cual debe ser presentado para su evaluación y aprobación en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.

**RECOMENDACIONES:**

- 1) De ser aprobado el EslA, Cat, II; se debe advertir al Promotor “**Grupo Power Corp.**” que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de vida Silvestre y caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 2) Preparar al personal a contratar o subcontratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 4) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EslA; para el trámite correspondiente.

**CONCLUSIÓN:**

1. De aprobarse el estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo de este Proyecto se requiere que la Empresa Promotora “**Grupo Power Corp.**” presente el **Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre en la Dirección Nacional de Áreas**

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

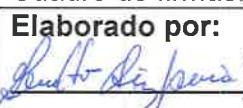
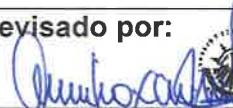
**Protegidas y Biodiversidad**, cumplir con todo el proceso que conlleve desde la presentación, aprobación e implementación, por lo cual debe ser presentado antes del desmonte de la cobertura vegetal. **Resolución AG 0292-2008 del 14 de abril del 2008** "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre". **Antes de iniciar actividades de campo.**

2. El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

**LEGISLACION CITADA:**

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

## Cuadro de firmas:

<b>Elaborado por:</b>  CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERALDO A. AIZPRÚA Z. LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS IDONEIDAD N° 7,806-14	<b>Revisado por:</b>  CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA AMARILIS R. MENDOZA S. MOTRA EN C. AMBIENTALES C. ENF. EN M. DE LOS REC. NAT. IDONEIDAD 2,441,85-MOB *
<b>Lcdo. Geraldo Aizprúa.</b> Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	<b>Ing. Amarilis Mendoza</b> Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

GA/AM.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-004-2022.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III
<b>PROMOTOR:</b>	GRUPO POWER CORP.
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	04 de enero de 2022.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	05 de enero de 2022.
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mgtr. Germán A. Jaén I.:</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Lcdo. Jean C. Peñaloza:</b> Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Mgtr. Yohana Castillo:</b> Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Téc. Geraldo Aizprúa:</b> Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Lcda. Irene Panay:</b> Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Arq. Leyda Abad:</b> Por el proyecto.</li><li>• <b>Ing. Euclides Domínguez:</b> Por el proyecto.</li><li>• <b>Lcda. Yatilka Guerra:</b> Por el proyecto.</li><li>• <b>Ing. Marcelino Ramos:</b> Por el proyecto.</li></ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III, cuyo promotor es GRUPO POWER CORP., ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

Que el día 29 de diciembre de 2021, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-ME-SEIA-165-2021 de 29 de diciembre de 2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría II, denominado: URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III, cuyo promotor es GRUPO POWER CORP.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 11:20 a.m., del 04 de enero de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría II, denominado: URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III, cuyo promotor es GRUPO POWER CORP.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-004-2022.

Proyecto: URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III

Inspectores Ambientales: Mgtr. Germán Jaén I.

Fecha de Inspección: 04 de enero de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 05 de enero de 2022

PROYECTO		INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN	
Hallazgo N° 1	Fecha:	04 de enero de 2022.	Evidencia fotográfica:
Descripción del Hallazgo:		Luego de un recorrido por el área del proyecto URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III, cuyo promotor es GRUPO POWER CORP. y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINA), se constata:	
1. Que colindante al proyecto, existe una (1) cuerpa de agua denominado Río Perdutecto. Coordenadas UTM WGS84 632028 m E / 975740 m N.		Al momento de la inspección las fuentes hidricas mencionadas (Río Perdutecto y Quebrada Sim Número), mantienen su bosque de galería, mostazón caudal constante y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones.	
2. Que dentro del área del proyecto discurre una Quebrada Sim Número de río estacional, que discurre dentro del área del proyecto.	Fuente:	Inspección realizada el 04 de enero de 2022.	Fuente:
			
Imagen N°1. Río Perdutecto colindante al proyecto.		Imagen N°2. Quebrada Sim Número de río estacional, que discurre dentro del área del proyecto.	
3. Que dentro del área de influencia del proyecto, se observó un (1) Drenaje pluvial, en las Coordenadas UTM WGS - 84 632102 m E, 975708 m N.		Fuente: Inspección realizada el 04 de enero de 2022.	

## IV. HALLAZGOS:

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes. Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

	<p><b>Imagen N°3.</b> Drenaje Pluvial dentro del área de influencia del proyecto. <b>Fuente:</b> Inspección realizada el 04 de enero de 2022.</p>
--	---



**Imagen N°4.** Imagen satelital de Google Earth, donde se muestra el Río Perequetecito, la Quebrada Sin Nombre de flujo estacional y el Drenaje Pluvial.

## V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°138 (Ríos entre Antón y Caimito).
- Que en el documento de Estudio de Impacto Ambiental indica erróneamente que el proyecto se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que colindante al área del proyecto, se consta una (1) fuente hídrica denominada Río Perequetecito.
- Que dentro del área del proyecto discurre una Quebrada Sin Nombre de flujo estacional.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección del río Perequetecito y de la Quebrada Sin Nombre, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que para la realización de obras en cauce la promotora deberá tramitar los permisos correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica.
- Que dentro del área de influencia del proyecto, se observó un (1) Drenaje Pluvial.
- Que de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

CC. Archivo.

Elaborado por:

**Mgr. Germán Jaén I.**

**Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica**

**Dirección Regional MIAmbiente / Panamá Oeste**



**GERMAN JAEN I.**  
**MOTER ENG. AMBIENTALES**  
**GERMAN JAEN I.**  
**DEPARTAMENTO**  
**CONSEJO TECNICO NACIONAL**  
**IDONEIDAD: 3.809-95-M12X**  


Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-004-2022

## VII. CUADRO DE FIRMAS

proceso que amerite el caso.

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MINAMBIENTE - Panamá Este), para que de continuidad

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**INFORME TÉCNICO N° 006 -2022**

Informe Técnico de Inspección

**1. GENERALES**

<b>MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:</b>	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
<b>PROYECTO:</b>	URBANIZACIÓN BLUE GARDEN, III
<b>PROMOTOR:</b>	“GRUPO POWER CORP”
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	04 de Diciembre de 2022
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	05 de Enero de 2022.
<b>PARTICIPANTES:</b>	Irene de Pimentel, Jean Carlos Peñaloza, German Jaén, Gerardo Aizprúa – Por el Ministerio de Ambiente. Euclides Domínguez– Por la Empresa Promotora Marcelino Mendoza -- Consultor

**2. OBJETIVOS.**

Realizar inspección en conjunta para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto “URBANIZACIÓN BLUE GARDEN, III” y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

**3. ANTECEDENTES.**

A través del Memorando DRPO-ME- SEIA-165-2021, fechado 29 de diciembre de 2021, el Téc. Jean C. Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad, “GRUPO POWER CORP”.

**4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día 04 de enero de 2022, a las 11:20 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que estaba dedicada a la ganadería.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee vegetación tipo gramíneas, algunos árboles aislados de diferentes tales como maderables y frutales un remanente de bosque de galería en el río Perequetcito , que colindan en dos extremos de la finca. Que de acuerdo a la información suministrada en campo, el bosque de galería no será afectado por el desarrollo del proyecto.

## **5. ANÁLISIS TÉCNICO**

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo; Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

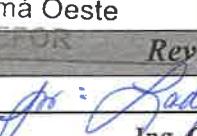
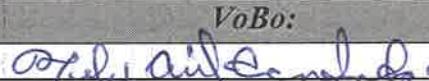
## **6 .CONCLUSIONES:**

- El punto 7.1. Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto **URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III**, señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

## **7. RECOMENDACIONES:**

- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

## **8. CUADRO DE FIRMAS:**

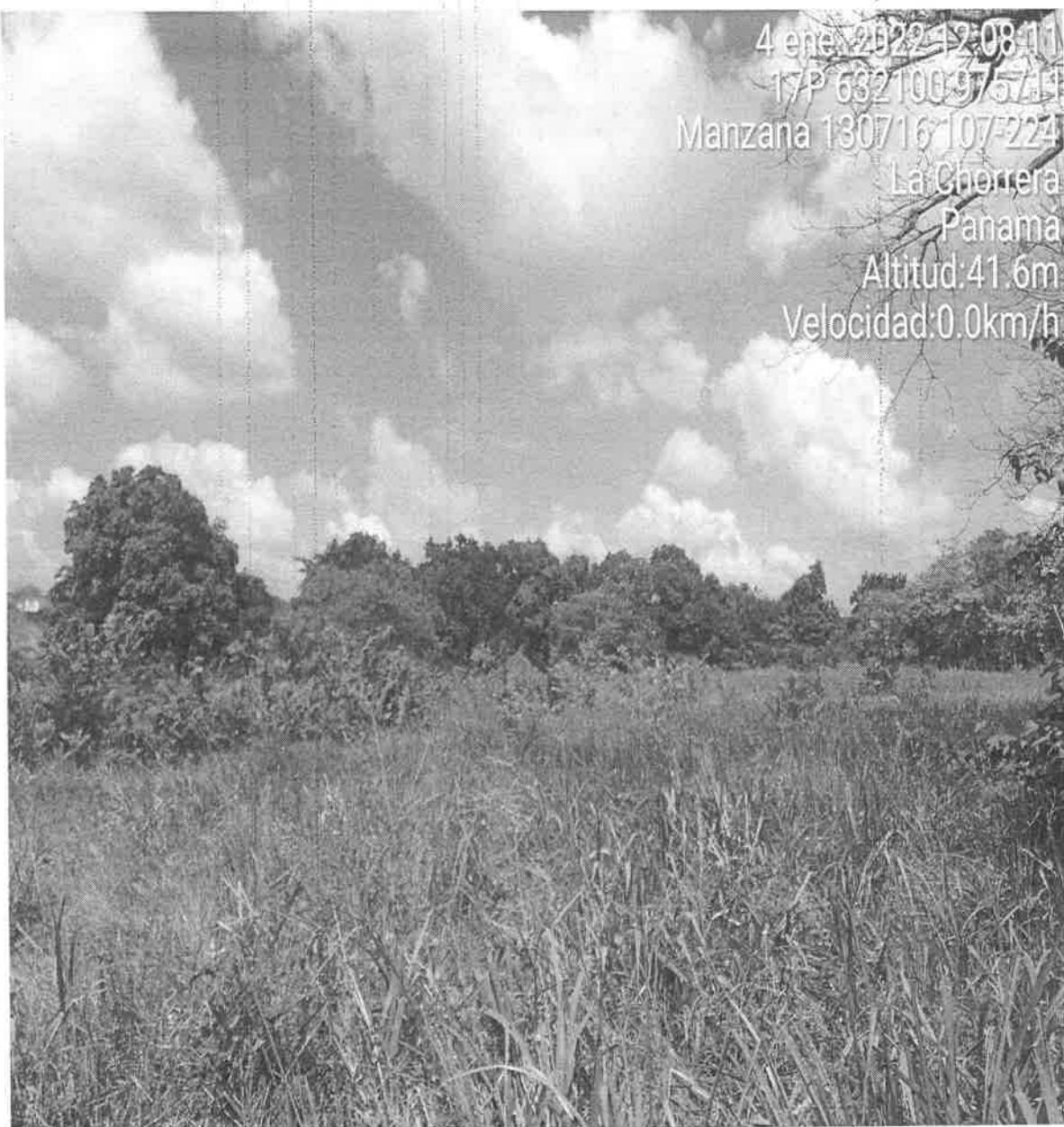
Elaborado por:	Revisado por:
 Lic. Irene Panay de Pimentel CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA IRENE PANAY DE PIMENTEL LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIA IDONEIDAD: 10.455-21 Dirección Regional de Panamá Oeste	 Ing. Carlos Araúz Ingeniero Forestal Jefe de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste
Voto:	
 Agro. Feliz Candanedo. Director Encargado Regional de Panamá Oeste Ministerio de Ambiente	

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal



4 ene 2022 11:45:01  
17P 632358 975743  
Manzana 130716 107-463  
Panamá  
Altitud: 58.1m  
Velocidad: 0.0km/h

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I**  
**DRPO-SEIA-IIo-004-2022.**

**I. DATOS GENERALES.**

<b>NOMBRE DEL EsIA:</b>	URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III	
<b>NOMBRE DEL PROMOTOR:</b>	GRUPO POWER CORP.	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MING CHAO HE	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b>	CONSTRUCCION	
<b>CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:</b>	MARCELINO MENDOZA      IRC-019-2019 EILLEN MURRAY L.      IRC-010-2020	
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	SECTOR DE PEÑAS BLANCAS, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p>Por MiAMBIENTE:  <b>Tec. Jean C. Peñaloza</b>          SEIA – Dirección Regional Panamá Oeste.</p> <p><b>Lic . Geraldo Aizprua</b>          SAPB – Dirección Regional Panamá Oeste.</p> <p><b>Licda . Irene Panay</b>          SEFOR- Dirección Regional Panamá Oeste.</p> <p><b>Mgter. German Jaén</b>          SSH- Dirección Regional Panamá Oeste.</p>	<p>Por la Promotora:          Ing. Euclides Domínguez          Ing. Leyda Adab          Ing. Yatilka Guerra</p> <p>Por la Consultora:          Mgter. Marcelino Mendoza</p>
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	04 DE ENERO DE 2022	
<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	07 DE ENERO DE 2022	

**II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:**

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, en proceso de evaluación.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día martes 04 de enero de 2022, siendo las 11:20 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, consultora, y por la parte promotora, mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes. El recorrido culminó a las 1:00 p.m.

**IV. DESCRIPCION DEL PROYECTO.**

Según el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, el proyecto consiste en la construcción de cuatrocientas ochenta y siete (487) residencias de interés social con zonificación y uso de suelo Residencial Bono Solidario (RBS) con un área mínima de 150 m<sup>2</sup> y máxima de 191.4 m<sup>2</sup>, nueve (9) parques vecinales (Pv), un área para la Planta de tratamiento de aguas residuales (Esv) con una superficie de 817.839 m<sup>2</sup>, un área verde no desarrollable (Pnd), Áreas de calles, un área afectada por zona protegida. El proyecto se realizará sobre un polígono con una superficie total de 14ha+4908m<sup>2</sup>+87dm<sup>2</sup>.

**V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.**

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 101452 (F), con Código de Ubicación 8616, con una superficie de 14ha+4908m<sup>2</sup>+87dm<sup>2</sup>, cuyo Titular Registral, corresponde a sociedad

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC (*Fiduciario*); quien a través de nota formal N° CT&F-093-2020, fechada el 27 de noviembre de 2020 (Ver anexos), autoriza a la sociedad GRUPO POWER CORP (*Fideicomitente*), a realizar el proyecto sobre la finca antes descrita, ubicada específicamente en el Sector de Peñas Blancas, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, específicamente, sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	632517.69	975817.45
2	632536.52	975779.93
3	632541.04	975768.69
4	632552.87	975736.88
5	632573.12	975597.67
6	632580.32	975429.13
7	632547.72	975443.46
8	632480.14	975464.06
9	632333.35	975547.80
10	632153.24	975646.42
11	632062.35	975704.00
12	632024.52	975712.92
13	632011.00	975755.88
14	632007.33	975777.89
15	632006.47	975799.29
16	632066.17	975875.33
17	632105.58	975870.63
18	632206.76	975851.77
19	632275.86	975832.51

El área del proyecto presenta una topografía ligeramente inclinada con pendientes que oscilan entre el 5% y 12% de inclinación, suelo de textura arcilloso, observándose cárcavas que recogen y drenan aguas pluviales, de los puntos elevados, hacia los más bajos, durante la estación lluviosa productos de las torrenciales lluvias, en algunos puntos del polígono, por presentar suelos poco drenados, en cuanto a recursos hídricos el **Informe Técnico No. DRPO-SSH-004-2022**, señala lo siguiente: “*Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N° 138 (Ríos entre Antón y Caimito)*”; “*Que colindante al área del proyecto, se consta una (1) fuente hídrica denominada Rio Perequetecito*”; “*Que dentro del área proyecto discurre una Quebrada Sin Nombre de flujo estacional*”; “*Que dentro del área de influencia del proyecto, se observó un (1) Drenaje Pluvial*”. Por lo tanto lo observado en campo, respecto a este componente, no está del todo acorde con lo descrito en el EsIA categoría II, en proceso.

La vegetación del polígono del proyecto, posee vegetación tipo gramíneas, algunos árboles aislados de diferentes tales como maderables y frutales un remanente de bosque de galería en el río Perequetecito, que colindan en dos extremos de la finca. Que de acuerdo a la información suministrada en campo, el bosque de galería no será afectado por el desarrollo del proyecto, el área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que estaba dedicada a la ganadería, según el **INFORME TÉCNICO N° 006 -2022**. Por lo tanto lo observado en campo concuerda con lo descrito en el EsIA categoría II en proceso. En cuanto a fauna silvestre, según el **INFORME DE INSPECCION TECNICA SAPB N°-03-2022**, emitido por la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, a través de su Análisis Técnico, determinan lo siguiente: “*En la inspección se observó y escuchó la presencia de avifauna, además se observó gavilanes e iguana*”. Una vez analizados los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observación y según nuestro criterio técnico podemos determinar qué es necesaria la presentación, aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, (PPRRFFF) en caso de aprobarse el estudio de Impacto Ambiental para dicho proyecto. Por lo tanto lo observado en campo está acorde con lo descrito en el EsIA categoría II, en proceso.

## VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Aclarar la cuenca hidrográfica donde se ubica y desarrolla el proyecto, toda vez que erróneamente se indicó en el EsIA, que se ubica dentro de la cuenca hidrográfica 140 (Río Caimito).

## VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente físico, no se encuentra del todo acorde con lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental, mientras que en el componente biológico, se considera que lo visto en campo, concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría II.

**EVALUADO POR:**



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC. EN CIENCIAS  
FORESTALES  
IDONEO CAT. 7-93-3

Téc. Evaluador / Jefe de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

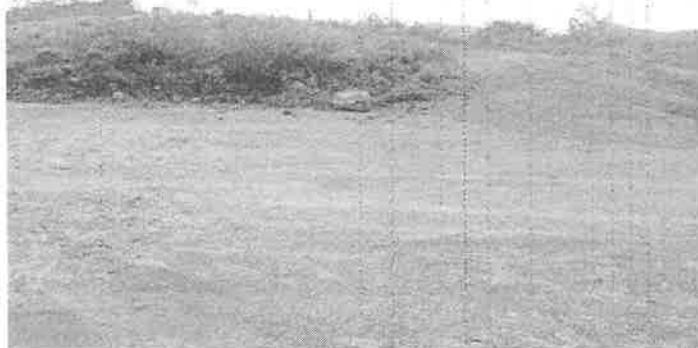
Vo. Bo.:

Felix Candanedo  
**AGRO. FELIX CANDANEDO**

Director Encargado  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE.



## IMÁGENES DEL AREA



**Imagen N° 1:** visuales generales del proyecto, donde se desarrollaron actividades de nivelacion y adecuacion de terreno, los cuales cuentan con sus debidos permisos correspondientes.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 04/01/2022



**Imagen N° 5:** area de ubicación de la PTAR.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 04/01/2022



**Imagen N° 3 y 4:** visuales de la vegetacion actual en varios puntos del poligono del proyecto, compuesta por rastrojos en asociacion con gramíneas.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 04/01/2022



**Imagen N° 5 y 6:** cauce y bosque de galería del río Perequetecito, ubicado en dirección OESTE del poligono del proyecto.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 04/01/2022

